ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO N°. 01

Se reunieron las siguientes personas:

A. Ordenador del Gasto:

Nombres y Apellidos:	**CATALINA CAMPUZANO RODRÍGUEZ,**
Cédula de Ciudadanía:	53.000.970 de Bogotá, D. C
Cargo:	Vicerrectora de Investigación, Extensión y Proyección Social (E)

B. Supervisor y/o Interventor:

Nombres y Apellidos:	**DIANA CAROLINA GONZALEZ TERREROS**
Cédula de Ciudadanía:	No. 53.093.397 de Bogotá D.C
Cargo:	Directora Proyecto SAR 10425

C. Contratista

Nombres y Apellidos del contratista o razón social:	**GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S.**
Cédula de Ciudadanía o NIT:	NIT: 900.565.133-0
Nombre del Representante Legal: (Si aplica)	TATIANA PATRICIA ALVAREZ PULIDO
Cédula del Representante Legal: (Si aplica)	No. 1.016.036.606 de Bogotá D.C.

Para suscribir el acta de suspensión y reinicio del contrato u orden, cuyas condiciones se describen a continuación:

1. DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO: (Marque con una "X" el que corresponda)

N/A	Contrato de Arrendamiento.
X	Contrato de Prestación de Servicios.
N/A	Contrato de Obra.
N/A	Orden de Compra.
N/A	Orden de Servicio.
N/A	Otro, ¿cuál?:

1.1 Número, objeto y fecha del Contrato u Orden:

Número del Contrato u Orden:	622 DE 2026	Fecha de suscripción:	10/06/2026
Objeto:	Prestar servicios de operador logístico para la organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en el desarrollo del proyecto SAR 10425 "Implementación de procesos pedagógicos y culturales para la construcción de paz en ciudad Bolívar"		
Valor Inicial del Contrato:	$292.584.340,67	Valor del contrato incluida adicione(s): (Si aplica)	$292.584.340,67
Fecha de Inicio del Contrato:	17/06/2026	Fecha de Terminación Inicial:	29/07/2026
Fecha de terminación incluida prorroga(s) (Si aplica)	29/10/2026		

1.2 Modificaciones y demás actuaciones contractuales:

No. de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Detalle Modificación
1	29/07/2026	Otrosí No.1	Se modifica parcialmente la tabla contenida en el numeral 25 de las Obligaciones Específicas del Contratista, únicamente respecto de los ítems No. 1, 2, 3 y 6, y se

			PRORROGA el Contrato hasta el día **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2026**

(Si hay más de una modificación Otrosí, suspensiones, reinicio y cesión) (inserte las filas necesarias)

Antecedentes y fundamentos de la Suspensión: (Justificación)	Teniendo en cuenta que a la fecha se requiere revisar la solicitud de prórroga y aprobación de la modificación presupuestal presentada por la Universidad Pedagógica Nacional el día 26 de octubre de 2026, al Convenio Interadministrativo 830-2025 la cual se sustentó en las necesidades conjuntas derivadas de: la revisión de las propuestas presentadas por las organizaciones sociales, la ampliación de los plazos para la presentación de los proyectos y sus respectivas subsanaciones necesarios para su constitución; acompañamiento presencial y virtual a las organizaciones sociales en relación con la formulación de los proyectos y las subsanaciones a los mismos, así como la solicitud de revisión que el recurso de las 72 organizaciones sea ejecutado en igualdad de condiciones para cada una de las organizaciones, todas situaciones expuestas, trabajadas y concertadas en la mesa técnica del 20 de octubre de 2026. Ahora bien, teniendo en cuenta la necesidad de revisar y ajustar la modificación presupuestal, con el propósito de garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para contar con el equipo humano requerido para el desarrollo de las actividades pendientes del proyecto, y considerando que dicho proceso demanda un tiempo que supera el plazo de ejecución actualmente establecido para los contratos de prestación de servicios, se considera procedente justificar la suspensión temporal de los contratos suscritos con el equipo del proyecto SAR 10425 requerido para las actividades derivadas del Convenio, mientras se adelantan las gestiones administrativas y presupuestales correspondientes.		
Tiempo de Suspensión: (desde - hasta)	Desde el 29/10/2026 hasta el 12/11/2026	Número de días:	15
Fecha de reinicio:	13/11/2026		
Fecha de terminación del contrato:	13/11/2026		
Valor ejecutado a la fecha de suspensión:	$ 0		
Valor pagado a la fecha de suspensión:	$ 0		
Saldo por ejecutar desde el reinicio:	$ 292.584.340,67		
Soportes:	• CPS-622-2025 • Otrosí 1 CPS-622-2025 • Convenio CIA-830-2025 • Modificatorio 1 Convenio CIA-830-2025 • Certificado de pagos CPS-622-2025		

De conformidad con el contrato las condiciones de la garantía y las disposiciones aplicables que resulten necesario ajustar, ampliar, prorrogar o modificar las garantías contractuales con ocasión de la suspensión y/o del reinicio, el contratista y/o proveedor deberá realizar oportunamente las gestiones correspondientes y presentar ante la Universidad los documentos que acrediten dichas modificaciones para su revisión y aprobación.

La presente suspensión del contrato no genera, por sí misma, reconocimiento económico alguno a favor de las partes, sin perjuicio de las situaciones que deban ser analizadas y reconocidas de conformidad con el contrato y las disposiciones aplicables

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta (29/10/2026), por quienes en ella intervinieron:

Ordenador(a) del Gasto

Contratista / Representante Legal

Supervisor(a) Interventor(a)

Elaboró: Carlos Cano Bonilla- Profesional jurídico-DAE
Revisó: Gabriel Rodríguez – Profesional DCO
Aprobó: Luís Eduardo León Otálora- Director de Contratación